



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios

Resolución 202

(diciembre 30 de 2021)

““Por la cual se realiza la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación de Presupuesto de los gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2022 de la Unidad de Planificación de tierras Rurales Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios, UPRA” ”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 4145 de 2011 artículo 11 y por el Decreto 1068 de 2015 artículos 2.8.1.5.3 modificado por el artículo 7 y 2.9.1.2.7 modificado por el artículo 19 del Decreto 412 de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 de 2015 modificado por el artículo 14 del el Decreto 412 de 2018 indica que "El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico.

Parágrafo. El Departamento Nacional de Planeación para lo de su competencia, tomará la información financiera de la ejecución de la inversión por proyecto y su respectiva relación con los rubros del catálogo de clasificación presupuestal, a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación”.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por Resolución 0042 de 2019, estableció el Catálogo de Clasificación Presupuestal y dictó otras disposiciones para su administración.

Que por Ley 2159 de 2021 se "...decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1. de enero al 31 de diciembre de 2022"

“Por la cual se realiza la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación de Presupuesto de los gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2022 de la Unidad de Planificación de tierras Rurales Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios, UPRA”

Que mediante Decreto 1793 de 2021, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y definieron los gastos para las entidades que forman parte del Presupuesto General de la Nación - PGN.

Que por política institucional, la desagregación de apropiaciones presupuestales se realizar bajo la dirección del ordenador del gasto de la Unidad mediante acto administrativo, donde se establece el detalle del anexo del decreto de liquidación, correspondiente a las cuentas de gastos de personal, gastos generales y gastos de inversión, de conformidad con el plan de cuentas de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, para seguir un orden lógico en la desagregación y ejecución del presupuesto asignado en armonía con el principio de planeación de la administración pública.

Que el presupuesto aprobado para la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), para la vigencia 2022, corresponde a treinta mil ochocientos sesenta y nueve millones, trecientos ochenta y dos mil quinientos setenta y uno pesos m/cte. (\$ 30.869.382.571). Los cuales se encuentran discriminados de la siguiente manera: FUNCIONAMIENTO: correspondiente a la suma de (\$10.253.368.000.) e INVERSIÓN: correspondiente a la suma de (\$ 20.616.014.571).

Que, de conformidad con las disposiciones legales señaladas, es necesario desagregar el detalle del anexo del Decreto de liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de personal, Gastos generales, Transferencias e Inversión de la UPRA.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Desagregación. Efectuar la desagregación del detalle del “Anexo – Presupuesto General de la Nación -2022” del Decreto 1793 de 2021 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos” correspondiente a las cuentas de Gasto de Personal y Gastos Generales, Transferencias e Inversión de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA) para vigencia fiscal 2022, así:

A-FUNCIONAMIENTO	10.253.368.000
A 01 Gastos de Personal	7.948.535.000
A 01-01 Planta de Personal Permanente	7.948.535.000
A 01-01-01 Salario	5.166.720.000
A 01-01-01-001 Factores salariales comunes	5.166.720.000
A 01-01-01-001-001 Sueldo básico	4.259.000.000
A 01-01-01-001-003 Prima técnica salarial	100.000
A 01-01-01-001-004 Subsidio de alimentación	4.000.000

“Por la cual se realiza la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación de Presupuesto de los gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2022 de la Unidad de Planificación de tierras Rurales Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios, UPRÁ”

A 01-01-01-001-005 Auxilio de transporte	3.000.000
A 01-01-01-001-006 Prima de servicio	200.000.000
A 01-01-01-001-007 Bonificación por servicios prestados	139.000.000
A 01-01-01-001-008 Horas extras, dominicales, festivos y recargos	14.000.000
A 01-01-01-001-009 Prima de navidad	373.000.000
A 01-01-01-001-010 Prima de vacaciones	174.620.000
A 01-01-02 Contribuciones inherentes a la nómina	1.953.529.000
A 01-01-02-001 Pensiones	544.529.000
A 01-01-02-002 Salud	404.000.000
A 01-01-02-003 Aportes de cesantías	484.000.000
A 01-01-02-004 Cajas de compensación familiar	235.000.000
A 01-01-02-005 Aportes generales al sistema de riesgos laborales	26.000.000
A 01-01-02-006 Aportes al ICBF	157.000.000
A 01-01-02-007 Aportes al SENA	26.000.000
A 01-01-02-008 Aportes a la ESAP	26.000.000
A 01-01-02-009 Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	51.000.000
A 01-01-03 Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	828.286.000
A 01-01-03-001-001 Sueldo de vacaciones	390.000.000
A 01-01-03-001-002 Indemnización por vacaciones	72.000.000
A 01-01-03-001-003 Bonificación especial de recreación	33.000.000
A 01-01-03-002 Prima técnica no salarial	333.286.000

A 02 Adquisición de Bienes y Servicios	2.097.676.000
---	----------------------

A-02-01 Adquisición de Activos NO Financieros	88.676.000
A 02-010-01 Activos Fijos	88.676.000
<i>A 02-01-01-004-005 Maquinaria de oficina, contabilidad e informática</i>	88.676.000
A 02-01-01-004-005-02 Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	88.676.000

A 02-02 Adquisiciones de Diferentes activos	2.009.000.000
A 02-02-01 Materiales y Suministros	40.200.000
A 02-02-01-002-004 Bebidas	3.200.000
A 02-02-01-002-008 Dotación (prendas de vestir y calzado)	3.000.000
A 02-02-01-003-002 Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	4.000.000
A 02-02-01-003-003 Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo	12.000.000

““Por la cual se realiza la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación de Presupuesto de los gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2022 de la Unidad de Planificación de tierras Rurales Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios, UPRA” ”

A 02-02-01-003-005 Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	18.000.000
A 02-02-02 Adquisición de Servicios	1.968.800.000
A 02-02-02-006-004 Servicios de transporte de pasajeros	20.000.000
A 02-02-02-006-008 Servicios postales y de mensajería	1.000.000
A 02-02-02-006-009-01 Servicios de distribución de electricidad, y servicios de distribución de gas	75.000.000
A 02-02-02-007-001 Servicios financieros y servicios conexos	130.000.000
A-02-02-02-007-001-01-9 Otros servicios financieros, excepto los servicios de la banca de inversión, servicios de seguros y pensiones	2.000.000
A-02-02-02-007-001-03-3 Servicios de Seguros Sociales de Salud y Riesgos Laborales	1.000.000
A 02-02-02-007-002 Servicios inmobiliarios	1.172.000.000
A 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	60.000.000
A 02-02-02-008-004-01 Servicios de telefonía y otras telecomunicaciones	16.000.000
A 02-02-02-008-004-02 Servicios de telecomunicaciones a través de internet.	130.000.000
A 02-02-02-008-005-02 Servicios de Investigación y seguridad	1.000.000
A 02-02-02-008-005-03 Servicios de limpieza	54.000.000
A 02-02-02-008-005-09-9 Otros servicios de apoyo y de Información NCP	158.000.000
A 02-02-02-008-007-01-1 Servicios de Mantenimiento y Reparación de Productos metálicos elaborados excepto maquinaria y equipo	1.000.000
A 02-02-02-008-007-01-4 Servicios de Mantenimiento y Reparación de maquinaria y equipo de transporte	10.000.000
A 02-02-02-008-009-01 Servicios de edición, impresión y reproducción	5.000.000
A 02-02-02-009-002-09 Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	15.000.000
A 02-02-02-009-004-01 Servicio de Alcantarillado limpieza, tratamiento aguas residuales y tanques sépticos	12.000.000
A 02-02-02-009-004-02 Servicio de Recolección de Desechos	800.000
A 02-02-02-009-006 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos	80.000.000
A 02-02-02-010 Viáticos de los funcionarios en comisión	25.000.000
A-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.426.000
A-03-04 PRESTACIONES SOCIALES	30.426.000
A 03-04-02 Prestaciones Sociales Relacionadas con el Empleo	30.426.000
A 03-04-02-012 Incapacidades y Licencias de Maternidad y Paternidad (No de Pensiones)	30.426.000
A 03-04-02-012 001 Incapacidades	24.000.000
A 03-04-02-012 002 Licencias maternidad y paternidad	6.426.000
A-03-10 SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	0
A-03-10-01 Fallos Nacionales	0
A-03-10-01-002 Conciliaciones	0

“Por la cual se realiza la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación de Presupuesto de los gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2022 de la Unidad de Planificación de tierras Rurales Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios, UPR” ”

A-08 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	176.731.000
A 08-03 TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	300.000
A 08-03 Tasas y derechos administrativos	300.000
A 08-04 CONTRIBUCIONES	176.431.000
A 08-04-01 Cuota de fiscalización y auditaje	176.431.000

C- INVERSION	20.616.014.571
C-1704 ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	16.825.000.000
C-1704 1100 INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	16.825.000.000
C-1704 1100 7 DESARROLLO DE LA PLANIFICACION Y GESTION DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL AMBITO NACIONAL	9.815.000.000
C-1704-1100-7-0-1704003 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN.	2.410.976.334
<i>1.1.1 Formular y actualizar Planes, Lineamientos, Criterios e Instrumentos Nacionales para Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.</i>	2.247.436.334
C 02-02-02-006-003-01 Servicios de alojamiento para estancias cortas	15.706.250
C 02-02-02-006-003-03 Servicio de suministro de comidas	6.731.250
C 02-02-02-006-004 Servicios de transporte de pasajeros	36.000.000
C 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	2.175.998.834
C 02-02-02-010 Viáticos de los funcionarios en comisión	13.000.000
<i>1.1.2 Armonizar con otros instrumentos de gestión nacional e intersectorial</i>	81.770.000
C 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	81.770.000
<i>1.1.3 Conformar alianzas estratégicas para formulación de políticas públicas de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.</i>	81.770.000
C 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	81.770.000

C-1704-1100-7-0-1704002 DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	3.234.640.334
<i>2.1.2 Apoyar la formulación de la estrategia Territorial de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios</i>	3.234.640.334
C 02-02-02-006-003-01 Servicios de alojamiento para estancias cortas	23.065.000
C 02-02-02-006-003-03 Servicio de suministro de comidas	9.885.000
C 02-02-02-006-004 Servicios de transporte de pasajeros	99.000.000
C 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	3.030.724.334
C 02-02-02-008-005-09-9 Otros Servicios de Apoyo y de Información N.C.P.	50.000.000
C 02-02-02-010 Viáticos de los funcionarios en comisión	21.966.000

“Por la cual se realiza la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación de Presupuesto de los gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2022 de la Unidad de Planificación de tierras Rurales Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios, UPRA”

C-1704-1100-7-0-1704025 SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE CONOCIMIENTO Y COMUNICACIONES	133.927.000
<i>2.2.2 Orientar la armonización con los instrumentos de Planeación del Territorio</i>	133.927.000
C 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	133.927.000
C-1704-1100-7-0-1704001 CARTOGRAFÍA DE ZONIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE TIERRAS	3.624.770.332
<i>3.1.1 Realizar el análisis situacional de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos</i>	1.636.432.332
C 02-02-02-006-003-01 Servicios de alojamiento para estancias cortas	24.500.000
C 02-02-02-006-003-03 Servicio de suministro de comidas	10.500.000
C 02-02-02-006-004 Servicios de transporte de pasajeros	95.000.000
C 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	1.433.657.332
C 02-02-02-008-005-09-9 Otros Servicios de Apoyo y de Información N.C.P.	50.000.000
C 02-02-02-010 Viáticos de los funcionarios en comisión	22.775.000
<i>3.1.2 Adelantar la Prospectiva de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos</i>	1.816.621.000
C 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	1.816.621.000
<i>3.1.3 Gestionar la formulación de planes en el fomento de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos</i>	85.858.500
C 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	85.858.500
<i>3.1.4 Armonizar con otros instrumentos de planeación de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos</i>	85.858.500
C 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	85.858.500
C-1704-1100-7-0-1704021 DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN	410.686.000
<i>4.1.1 Mantener la Línea Base de gestión del territorio para usos agropecuarios</i>	221.690.000
C 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	221.690.000
<i>4.1.2 Elaborar estudios de seguimiento a planes y lineamientos de gestión del territorio para usos agropecuarios</i>	49.070.000
C 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	49.070.000
<i>4.1.3 Realizar la evaluación de las políticas públicas a planes y lineamientos de gestión del territorio para usos agropecuarios</i>	139.926.000
C 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	139.926.000
C 1704 1100 8 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	7.010.000.000

“Por la cual se realiza la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación de Presupuesto de los gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2022 de la Unidad de Planificación de tierras Rurales Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios, UPRA”

C-1704-1100-008-0-1704003 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN	501.283.500
<u>1.1.1. Ejecutar ejercicios de Arquitectura Empresarial que incentiven el desarrollo de proyectos que articulen la visión de negocio con las soluciones de TI</u>	359.534.000
C 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	359.534.000
<u>1.1.2. Mantener un esquema de gestión y control sobre la arquitectura empresarial y la ruta de transformación definida</u>	141.749.500
C 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	141.749.500
C-1704-1100-8-0-1704024 SERVICIO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA.	2.678.116.000
<u>2.1.1. Implementar acciones encaminadas a mejorar la gestión de la información</u>	2.062.463.000
C 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	2.062.463.000
<u>2.1.2. Optimizar la implementación de políticas y modelos de datos en fuentes únicas y oficiales</u>	546.965.000
C 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	546.965.000
<u>2.1.3. Aplicar soluciones innovadoras de TI en la gestión de la información</u>	68.688.000
C 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	68.688.000
C-1704-1100-8-0-1704023 SERVICIO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA.	1.210.480.500
<u>3.1.1. Implementar metodologías, estándares y herramientas acordes a los requerimientos de análisis de información.</u>	911.685.500
C 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	911.685.500
<u>3.1.2 Preparar los conjuntos de datos que soportan los procesos de análisis de información para su posterior procesamiento</u>	149.785.000
C 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	149.785.000
<u>3.1.3. Aplicar técnicas innovadoras de TI en el análisis de información</u>	149.010.000
C 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	149.010.000
C-1704-1100-008-0-1704022 SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA.	1.477.778.000
<u>4.1.1. Optimizar la arquitectura de sistemas de información</u>	71.145.000
C 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	71.145.000
<u>4.1.2. Implementación de soluciones tecnológicas innovadoras de manejo de información, con atributos de calidad e interoperabilidad (escalabilidad, seguridad, confiabilidad y articulación de sistemas información)</u>	823.376.000
C 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	823.376.000
<u>4.1.3. Realizar el soporte de los sistemas de información requeridos por los procesos de la UPRA.</u>	583.257.000

“Por la cual se realiza la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación de Presupuesto de los gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2022 de la Unidad de Planificación de tierras Rurales Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios, UPRA” ”

C 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	583.257.000
--	-------------

C-1704-1100-008-0-1704025 SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DE CONOCIMIENTO Y COMUNICACIONES.	1.142.342.000
<i>5.1.1. Optimizar los niveles de uso y apropiación de productos y servicios de información</i>	183.899.000
C 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	183.899.000
<i>5.1.2. Divulgar la información técnica de los productos y servicios para la planificación rural agropecuaria.</i>	958.443.000
C 02-02-02-006-003-01 Servicios de alojamiento para estancias cortas	6.461.000
C 02-02-02-006-003-03 servicio de suministro de comidas	2.769.000
C 02-02-02-006-004-00 Servicios de transporte de pasajeros	8.943.000
C 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	932.954.000
C 02-02-02-010-00 Viáticos de los funcionarios en comisión	7.316.000

C 1799 FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCION DEL SECTOR AGROPECUARIO	3.791.014.571
C 1799 1100 INTERSECTORIAL AGROPECUARIO	3.791.014.571
C 1799 1100 2 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTION DEL TERRITORIO RURAL EN EL AMBITO NACIONAL	3.791.014.571
C-1799-1100-2-0-1799060 SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN	1.603.854.667
<i>1.1.1 Implementar y poner en funcionamiento las 7 dimensiones del MIPG II</i>	1.334.366.667
C 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	1.334.366.667
<i>1.1.2 Realizar seguimiento para evaluar el grado de avance en la implementación y mejora del MIPG II</i>	269.488.000
C 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	269.488.000
C-1799-1100-2-0-1799052 SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	147.265.333
<i>2.1.1 Implementar Sistema de Gestión Documental</i>	78.268.000
C 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	78.268.000
<i>2.1.2 Adoptar los lineamientos de gestión de documentos y expedientes electrónicos en el marco de la arquitectura de TI</i>	68.997.333
C 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	68.997.333
C-1799-1100-2-0-1799064 DOCUMENTO PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN TI	0
C-1799-1100-2-0-1799063 SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS	80.000.000
<i>3.2.2 Desarrollar el dominio de sistemas de información acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.</i>	80.000.000

“Por la cual se realiza la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación de Presupuesto de los gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2022 de la Unidad de Planificación de tierras Rurales Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios, UPRA”

C 02-01-01-006-002-05 Otros productos de propiedad intelectual (licenciamiento)	0
C 02-02-02-008-005-09-9 Otros Servicios de Apoyo y de Información N.C.P.	80.000.000
C-1799-1100-2-0-1799065 SERVICIOS TECNOLÓGICOS	1.899.014.571
<i>3.3.1 Gestionar la seguridad de la información y el dominio de servicios tecnológicos acorde con el marco de referencia de arquitectura TI-</i>	1.899.014.571
C 02-01-01-006-002-05 Otros productos de propiedad intelectual (licenciamiento)	1.156.000.000
C 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	111.947.000
C 02-02-02-008-005-02 Servicios de Investigación y seguridad	5.567.571
C 02-02-02-008-005-09-9 Otros Servicios de Apoyo y de Información N.C.P.	584.000.000
C 02-02-02-008-007-01-3 Servicios de mantenimiento, reparación de computadores y equipos periféricos.	41.500.000
C-1799-1100-2-0-1799058 SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	60.880.000
<i>4.1.1 Diseñar e implementar la estrategia de gestión del conocimiento</i>	60.880.000
C 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	60.880.000

TOTAL, PRESUPUESTO VIGENCIA 2022	30.869.382.571
---	-----------------------

Artículo 2. Gestión de CDP. Los certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) se gestionarán a través del Sistema de Eficiencia Administrativa (SEA) de la UPRA a partir de la fecha.

Artículo 3. Modificación a las desagregaciones. Las modificaciones a las desagregaciones de la presente Resolución durante la vigencia 2022, se harán mediante memorando radicado y firmado en SEA por el Ordenador del Gasto.

Artículo 4. Incorporación en el SIIF. Expedida la presente Resolución se procederá a incorporar en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), la desagregación en detalle del presupuesto correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal, Gastos Generales e Inversión para la vigencia 2022.

Artículo 5. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 30 días de diciembre de 2021

“Por la cual se realiza la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación de Presupuesto de los gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2022 de la Unidad de Planificación de tierras Rurales Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios, UPRA” ”



FELIPE FONSECA FINO
Director general

Elaboró:	FLOR STELLA CASTELLANOS CORTÉS	CARGO: Secretario ejecutivo 4210-22	FECHA:	30/12/2021
Revisó:	GLORIA CECILIA CHAVES ALMANZA	CARGO: Asesor	FECHA:	30/12/2021
	JESSICA ROSSANA ROCERO MARRUGO	CARGO: Secretaria general	FECHA:	30/12/2021